



ENTRE RÍOS

DECRETO 717/2013

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Programa Cuidando a los que Cuidan.

Del: 04/04/2013; Boletín Oficial: 21/05/2013

VISTO

La realización del PROGRAMA “CUIDANDO A LOS QUE CUIDAN” que se llevara a cabo durante el año 2013 en la provincia de Entre Ríos, organizado por la DIRECCION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES dependiente de este MINISTERIO DE SALUD; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho PROGRAMA tiene como objetivos optimizar la situación de salud de los trabajadores comprendidos en el régimen especial de la [Ley N° 8281](#) de la provincia de Entre Ríos, capacitar al personal de salud mental mediante el aporte de herramientas conceptuales que lo introduzcan en el conocimiento de sus derechos y deberes como trabajadores del campo de salud mental y conocer los determinantes del proceso de salud - trabajo de los trabajadores de salud mental;

Que de acuerdo a lo expuesto es procedente declarar de Interés Provincial el mencionado PROGRAMA;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Declárese de Interés Provincial el PROGRAMA “CUIDANDO A LOS QUE CUIDAN” que se llevará a cabo durante el año 2013 en la provincia de Entre Ríos, organizado por la DIRECCION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES dependiente de este MINISTERIO DE SALUD, en virtud a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Art. 2º- El presente Decreto será refrendado por el Sr. MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.-

Art. 3º- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Urribarri - Cettour

